

JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 02 de abril de 2013 01:17 p.m.
Para: 'PROCURADURIA 67 JUDICIAL (procjudadm67@procuraduria.gov.co)';
procesos@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co;
'notjudicial@fiduprevisora.com.co'
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2013-0042
Datos adjuntos: 2013-0042 AUTO ADMISORIO.pdf; DEMANDA 2013-0042.pdf

De conformidad con el artículo 197 a 199 del CPACA el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** la demanda y el auto admisorio de fecha 7 de Marzo de 2013 proferido en el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2013-0042 instaurada por FLOR ALBA FAJARDO DE OTALORA contra LA NACION-MINIEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Atentamente,
Laddy Carolina Téllez González
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430615 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co